

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37917 BARCELONA

Edicto

María José Hompanera González, Letrada de la Adm. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso voluntario n.º 826/2012 seguido en este Juzgado a instancia del Procurador sr. Joaquín Ruiz Bilbao en nombre de Filto, S.A., se ha dictado Auto en fecha 6 de noviembre de 2015, por el que se ha dispuesto el cese de Inmaculada Sallent Roig y se ha designado a Eulàlia Folguera Sans para el desempeño del cargo de administrador concursal.

Barcelona, 1 de diciembre de 2015.- La Letrada de la Adm. de Justicia.

ID: A150054393-1